Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

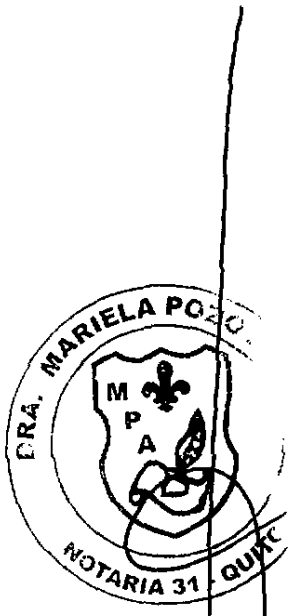

De mi consideración:

Eduardo Gustavo Gianotti, con número de pasaporte AAB768856, en mi calidad de Gerente General, y por tanto representante legal de la compañía denominada EMIPIX CIA. LTDA., **autorizo** a la señorita ANA KARINA MANCERO CHAVEZ con cédula de ciudadanía 171802542-0, para que en nombre de mi representada, presente cuanto documento o formulario requiera para realizar la actualización de datos y obtención de clave de la página www.supercias.gob.ec (portal de tramites), de mi representada, para cumplir con plenitud las obligaciones societarias que estén a mi cargo.

Atentamente,

Eduardo Gustavo Gianotti

PASAPORTE.- AAB768856

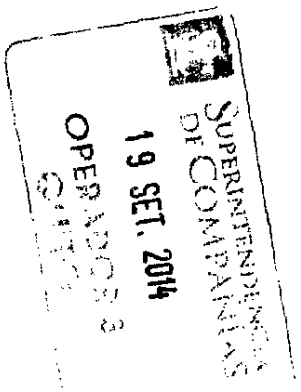

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de septiembre del año dos mil catorce, ante mí la Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece, el señor EDUARDO GUSTAVO GIANOTTI, en su calidad de representante legal de la compañía denominada EMIPIX CIA. LTDA., según documento que adjunto, ciudadano de nacionalidad argentina, pasaporte número AAB siete, seis, ocho, ocho, cinco, seis (AAB768856), domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí la notaria se agrega adjunto que el compareciente de los efectos y resultados de este reconocimiento de firma, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de este reconocimiento de firma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, quien de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reconoce su firma y rúbrica en el documento que antecede el cual consta de Carta de Autorización, a favor de ANA KARINA MANCERO CHAVEZ con cédula de ciudadanía 171802542-0, quien bajo juramento advertido de la pena del perjurio la reconoce como suya propia, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- HASTA AQUÍ.

SR. EDUARDO GUSTAVO GIANOTTI

Pasaporte. AAB768856

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

19 SET. 2014